

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44542 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000383/2012, por auto de fecha 26 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso, con simultanea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Soluciones y Mantenimientos Integrales del Norte, S.L." con C.I.F. número B39612346, y con domicilio en avenida Parayas, 26, de Maliaño, Cantabria.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad implementaría en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que el administrador concursal es don Manuel Ruiz de Villa, con DNI 13677132K, despacho en calle Calvo Sotelo, 15, 2.º, de Santander, teléfono 942 31 36 20/676 230 120 y correo electrónico manuelruizdevilla@hotmail.com

Santander, 11 de diciembre de 2012.- La Secretario.

ID: A120084013-1